



ANGOL, 05 SEP 2025

DECRETO EXENTO N° 002989 /98

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 925, de fecha 04 de abril de 2025, que aprueba "Política Preventiva para la Implementación del Programa Trabajar con calidad de vida en la Municipalidad de Angol" y el "Plan de Acción preventivo del Programa" a fin de dar cumplimiento al Acuerdo Protocolar de colaboración de prevención del consumo de drogas y alcohol en espacios laborales entre la I. MUNICIPALIDA DE ANGOL y "SENDA", aprobado por Decreto Exento N° 2704 de fecha 31.12.2024;

b) Memorándum N° 05 de fecha 05 de septiembre de 2025, del Administrador Municipal, don José Luis Bustamante Oporto, que solicita extensión de la autorización otorgada para la realización de actividades de autocuidado y pausas activas en horario laboral; Estas actividades adicionales contemplan los días 30 de septiembre y 25 de noviembre en Gimnasio Municipal, y 15 de octubre en Parque Junquillar, en horario de 15:00 hrs. a 17:30 horas;

c) La Providencia del señor Alcalde de la Comuna, que autoriza realización de la actividad de pausas activas y autocuidado, conforme al Plan de Acción Preventivo, para los funcionarios Municipales;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Que, la promoción de actividades de autocuidado y pausas activas en el ámbito profesional contribuye al bienestar físico y psicosocial de las y los funcionarios municipales, a la prevención del consumo de drogas y alcohol en espacios laborales y al cumplimiento de la Política Preventiva aprobada mediante Decreto Exento N° 925/2025, en colaboración con SENDA;

DECRETO

1. AUTORIZASE la extensión de autorización para los Funcionarios y Funcionarias Municipales, para participar en actividades de pausas activas y autocuidado, conforme a lo establecido en el Plan de Acción Preventivo, aprobado mediante Decreto Exento N° 925, de fecha 04 de abril de 2025, conforme al siguiente detalle de actividades:

- Pausas Activas (talleres de autocuidado): martes 30 de Septiembre y martes 25 de noviembre, en el Gimnasio Municipal, en horario de 15:00 a 17:30 horas;
- Jornada de Autocuidado (caminata): miércoles 15 de octubre, Parque Junquillar, en horario de 15:00 a 17:30 horas;

2. Al término de las tres (3) actividades, la asistencia será registrada mediante listas manuales, las cuales servirán como medio oficial de verificación de participación;

3. Dispóngase por los Directivos de Departamentos para la realización de aquellas funciones que tengan carácter de urgencia e impostergables en los diferentes departamentos del Municipio, por razones de buen servicio;

4. Los funcionarios y funcionarias que no concurren a las actividades deberán dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de reloj control;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/ysv.
DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
- SENDA PREVIENE
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA

ALCALDE

COMUNA DE ANGOL



Susana Agurto <[REDACTED]>

Invitación a Jornada de Autocuidado y Pausas Activas

1 mensaje

Trabajar Con calidad <trabajarconcalidad@angol.cl>

9 de septiembre de 2025, 10:21

[REDACTED]

Estimados/as:

Junto con saludarlos cordialmente, nos complace invitarlos a participar en las actividades de **Jornada de Autocuidado y Pausas Activas** del Programa *Trabajar con Calidad de Vida*, aprobadas mediante Decreto Exento N° 2989 de fecha 5 de septiembre de 2025. Estas actividades se desarrollarán en las siguientes fechas y lugares:

Jornada de Autocuidado caminata en Parque Junquillar:

- Miércoles 15 de octubre de 2025 – de 15:00 a 17:30 hrs.

Para efectos de organización, es **muy importante** que quienes deseen asistir a la caminata completen el siguiente formulario de participación:

- <https://forms.gle/2ReT2CJkwaWfMJjP7>

Pausas Activas: Gimnasio Municipal, de 15:00 a 17:30 hrs.

- Martes 30 de septiembre de 2025
- Martes 25 de noviembre de 2025

Les informamos que, en las tres actividades, la asistencia se registrará mediante **listas manuales**, las cuales servirán como medio oficial de verificación de asistencia. Por lo tanto, **no será necesario registrar su término de jornada en el reloj de control de dependencias municipales**.

Estas instancias buscan fomentar el autocuidado, la recreación y el bienestar integral de todos(as) quienes conformamos la Municipalidad de Angol, en un espacio de participación activa y saludable.

Desde ya, agradecemos su participación.

**Comité Preventivo Coordinador
Municipalidad de Angol**

 **DECRETO EXENTO N° 2989-.pdf**
242K